Guaduas, marzo 23 de 2026

Señores
SERVICIOS TEMPORALES DE GUADUAS E.U
Carrera 5 No 16-62 Guaduas
setegeu@yahoo.com

Referencia : Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios

Cordial saludo,

De manera atenta la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS se permite invitarlo(a) a presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE ENFERMERIA QUE REQUIERA LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS,** de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

El contratista se compromete a: **1.** Suplir las auxiliares de enfermería en el número estipulado acorde a la necesidad de la ESE. **2.** Garantizar la cobertura de los servicios acorde al número de auxiliares que se requieren para cada uno. **3.** En caso de incapacidad y/o calamidad de alguna de las auxiliares, la empresa deberá suministrar el reemplazo del personal sin afectación en el número de auxiliares que se tienen en servicio. **4.** Contar con coordinador de las auxiliares de enfermería cuyo perfil sea profesional en enfermería. **5.** Garantizar que el personal a cargo cuente con todos los documentos de la lista de chequeo que la ESE tiene estipulado incluyendo cursos de actualización. **6.** Aportar evaluación y seguimiento de cada auxiliar de enfermería que tenga la empresa en ejecución de actividades. **7.** Cumplir con el programa de humanización y calidad de la ESE. **8.** Garantizar que el personal a cargo cumpla con la ética profesional y el respeto por la confidencialidad e intimidad de la historia de clínica de los pacientes. **9.** Realizar actividades de carácter académico y actualización en conocimientos básicos de enfermería. **10.** Tener rotación en todos los servicios de las auxiliares a fin de poder capacitar a todo el personal en las diferentes áreas. **11.** Garantizar que el personal suministrado cumpla con las siguientes actividades.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA: a. Realizar todos los procedimientos y actividades inherentes a perfil de auxiliar de enfermería conforme los protocolos, manuales de procedimientos y guías de atención institucionales. **b.** Aplicación de la Política de Seguridad del Paciente. **c.** Dar aplicabilidad a los protocolos de vigilancia en salud pública. **d.** Cumplir estrictamente las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios. **e.** Dar educación a los usuarios en las estrategias de IAMII, AIEPI y Maternidad Segura, en las diferentes áreas asistenciales de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas. **f.** Asistencia y acompañamiento a la revista médica del servicio. **g.** Disponibilidad al llamado ante la activación del Plan Hospitalario de Emergencias y activación de alertas. **h.** Cumplir con las actividades asignadas en forma oportuna, segura, eficiente y eficaz. **i.** Remitir a los usuarios a los diferentes programas que tiene implementada la empresa, ofreciendo información clara, personalizada, y efectiva. **j.** Participar activamente en las actividades educativas que organice la entidad. **k.** Arreglar la unidad y ambiente físico del usuario, tanto para la admisión como para la estadía del mismo en la ESE. **l.** Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historia clínica sistematizada CNT, en las diferentes áreas asistenciales de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas. **m.** Brindar apoyo en la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública. **n.** Participar en las brigadas de salud programas por la E.S.E. **ñ.** Realizar el apoyo en la toma de muestras sanguíneas. **o.** Seguir las indicaciones y directrices dadas por la jefe del servicio. **p.** Atender las indicaciones que para el caso haga la E.S.E. Hospital San José de Guaduas. Además de las siguientes actividades según los servicios de: **Remisiones: a.** Traslado de pacientes a los diferentes puntos de referencia, intramunicipales, municipios del Departamento de Cundinamarca, y Departamentos del país. **b.** Tener los cuidados necesarios durante el traslado del paciente e informar las novedades presentadas, durante la remisión. **c.** Administrar los medicamentos ordenados por el médico durante el traslado asistencial medicalizado. **d.** Realizar el adecuado diligenciamiento de las bitácoras e traslado de pacientes. **e**. Realizar limpieza y aseo terminal de la ambulancia después de terminada la remisión. **f.** Apoyar cuando se requiera, realizar y brindar el acompañamiento en todos los eventos de interés en salud pública. **g.** Realizar la debida recepción y entrega del paciente desde el lugar de remisión hacia la institución receptora. **Urgencias**: **a.** Realiza clasificación de TRIAGE conforme las disposiciones legales. **b.** Realizar el traslado intramural y acompañamiento de los pacientes que ingresen por el servicio de urgencias. **c.** Participar en las diferentes situaciones de emergencia clínica que se presenten en el servicio de urgencias. **Quirófano, Sala de Partos y Central de Esterilización: a.** Admisión del paciente a sala de cirugía, sala de partos y sala de preparación de cirugía. **b.** Atención integral de auxiliar de enfermería como circulante de quirófano, o como ayudante en sala de partos. **c.** Atención integral de auxiliar de enfermería en sala de trabajo de parto, sala de parto, sala de recuperación post-quirúrgica y central de materiales, conforme los protocolos, manuales de procedimientos y guías de atención institucionales. **d.** Cumplir y velar por el acatamiento estricto de las normas de comportamiento, asepsia, antisepsia, tránsito y vestimenta en esta área. **Hospitalización: a**. Registrar el ingreso

y egreso de los usuarios en el censo diario de pacientes. **b.** Gestionar la asignación de citas por consulta externa para el control posparto y del recién nacido. **c**. Educación en puericultura a las usuarias gestantes, usuarias postparto y sus familias. **d.** Previo a la culminación de la entrega de turno nocturno, deberá realizar garantizar que todos los pacientes se entreguen debidamente aseados. **Laboratorio clínico a**. Ejecutar las acciones de auxiliar de laboratorio según la asignación de la coordinadora de laboratorio clínico profesional universitario bacteriólogo .**b**. Realizar recepción de muestras. **c.** Realizar el lavado de material de equipos. **d**. Realizar la adecuada limpieza y desinfección de equipos. **Vacunación. a**. Prestar servicios en el área de vacunación de la entidad. **b**. Garantizar la disponibilidad de biológicos en el área de vacunación. **c**. Ejecutar el registro y aplicación de biológicos garantizando que se cumpla el protocolo establecido. **d**. Garantizar la cadena de refrigeración los biológicos que se encuentran almacenados en dicha área. **e** Cargar diariamente la información a la base de datos según lo exigido por la ESE, la Secretaria de Salud y entes externos. **f**. Solicitud y recepción de biológicos según protocolo establecido por la entidad. **g** Realizar la limpieza y desinfección del refrigerador garantizando siempre la cadena de refrigeración. **h** Realizar seguimiento de los esquemas de vacunación a los usuarios. **i**. Participar en las jornadas de vacunación institucional, Municipal y Departamental. **Consulta externa. a.** Realizar las actividades contenidas en la Resolución 3280 de 2018: demanda inducida, detección temprana, protección específica. **b.** Elaboración y seguimiento a los diferentes Kardex y estructuras institucionales, solicitados por cada EAPB. **c.** Realización de los informes solicitados por coordinación de salud pública. **d.** Apoyo en la elaboración de pedidos del área. **e.** Realizar limpieza y desinfección a los consultorios del área de consulta externa (equipos biomédicos, camillas). **f.** Brindar apoyo en el cargue de citologías, a plataforma proporcionada por patólogo. **g.** Garantizar la organización, limpieza, desinfección de todos los equipos biomédicos de la unidad móvil, previo a realización de brigadas de salud. **ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. a.** Recepcionar la documentación externa e interna de cada área. **b.** Atender telefónicamente los requerimientos solicitados**.** Digitar y elaborar los informes que le sean encomendados. **d**. Archivar y dar soporte documental a las áreas que lo requieren**. e.** Participar activamente en los programas que se desarrollen en la Institución al igual deben asistir a las reuniones o jornadas de actualización que el coordinador del servicio correspondiente programe dentro de sus cronogramas de capacitación y mejoramiento continuo. **f**. Elaboración de pedidos y control stock de inventarios **HIGIENISTA ORAL:** El contratista se compromete a suplir dos (02) higienistas orales. **a**. Realizar demanda inducida. **b**. Brindar cuidados de promoción y prevención con calidad, basados en los procesos asistenciales y su familia. **c**. Hacer la revisión de la cavidad oral como apoyo al cuidado odontológico identificado y registrando la presencia de situaciones pre disponentes tales como la placa bacteriana, hábitos nocivos y regímenes alimenticios inapropiados. **d**. Participar en el control de los recursos físicos y materiales para favorecer la calidad en la prestación del servicio. **e**. Procurar el mayor rendimiento de materiales disponibles garantizando un buen servicio al usuario. **f**. Realizar actividades

para la prevención de la enfermedad oral a los pacientes tales como curetraje y detartraje supra gingival aplicación de solución flúor, aplicación de sellantes de fosas y fisuras y control de placa bacteriana. **g**. Motivar e instruir a los pacientes sobre hábitos higiénicos y alimenticios, así como el manejo de elementos profilácticos tales como cepillado y uso de la seda dental .**h**. Realizar charlas y talleres sobre aspectos de auto cuidado y prevención de enfermedades de la cavidad oral. **i**. Facilitar al odontólogo el campo oral de trabajo (retraer tejidos, aislar el campo, lavar, secar, aspirar etc). **j**. Preparar los materiales dentales. **k**. Preparar y esterilizar el instrumental equipo y materiales. **l**. Presentar informes mes a mes de las actividades realizadas en cumplimiento con los informes requeridos por el Hospital y entes externos. **m**. Apoyar los programas institucionales de promoción y prevención **n**. Las demás que le sean asignadas relacionadas con el perfil. **ñ.** Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación. **2.** El contratista se compromete a entregar un informe mensual de las actividades realizadas por el personal suministrado. **3.** Comunicar a la coordinación de enfermería o en su defecto a la subgerencia científica los inconvenientes o dificultades que surjan en desarrollo del contrato. **4.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

Perfil que se requiere	Empresa debidamente constituida con Cámara de Comercio cuyo objeto permita suministrar personal idóneo para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD con AUXILIARES DE ENFERMERÍA, cumpliendo cada persona natural contratada por la empresa, con los requisitos exigidos por la ley para ejecutar actividades como auxiliar de enfermería.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los documentos se deben anexar a la propuesta, para la celebración del contrato, son los relacionados en la lista de chequeo que se anexa.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta el 31 de agosto de 2026, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este objeto es de **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San José de Guaduas pagará al contratista así: Se pagará valor correspondiente a horas de auxiliar de enfermería efectivamente atendidas en los diferentes servicios, según cuadro de turnos presentado por el contratista, viabilizado por el supervisor así: Turnos en los servicios de consulta externa, vacunación, Higiene Oral, Remisiones y Laboratorio: valor hora $ 17.212.oo, turnos en los servicios de Urgencias, Apoyo Triage y Hospitalización valor hora $ 22.121.oo y valor fijo por cada Remisión de $ 33.261.oo, previa presentación de la factura. Para la procedencia del pago se requiere que el CONTRATISTA presente: 1) Cuenta de cobro, 2) Documento equivalente a la relación de actividades con previo el visto bueno del supervisor contractual 3) Presentación de los anteriores documentos ante el área financiera, con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, y servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).

INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. En el evento de estar interesado en la ejecución del contrato agradecemos nos radiqué la aceptación de la invitación y/o propuesta de servicios juntos con los documentos requeridos en la lista de chequeo.

Atentamente,

ROSEMBERG RINCON RUA
Gerente
E.S.E Hospital San José de Guaduas.

Elaboro: Laura Nathalie Montes Piñarete - Aux. Administrativo Contrato 004-2026.
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas - Asesora Jurídica Contrato 002-2026.